



Anuncio de licitación

Número de Expediente **531/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-09-2020 a las 13:01 horas.



Contrato de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 97.341,91 EUR.

→ **Importe** 107.076,11 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 88.492,65 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Año(s)

→ **Observaciones:** .

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Lugar de ejecución** ES523 Valencia/València La Marina Espai Jove Turisme Biblioteca García Lorca Polideportivo Ayuntamiento: Policía Personal Secretaría Serv. Eco. Urbanismo Registro El Puig de Santa Maria

→ **Clasificación CPV**

→ 30120000 - Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.

→ 50313000 - Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9clgKHdyHQeXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.elpuig.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yzR0hXPCvEQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

→ ES523

Contacto

→ **Teléfono** 961470003

→ **Fax** 961472725

→ **Correo Electrónico** secretaria@elpuig.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa

María

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/09/2020 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puig de Santa María

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/09/2020 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Archivo Electrónico A Documentación Administrativa, Proposición Económica, Mejoras y Características Técnicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 01/10/2020 a las 11:00 horas

María

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (46540) El Puig de Santa María España

Lugar

→ Ajuntament del Puig de Santa Maria

Dirección Postal

→ Cr. de l'ajuntament núm. 1

→ (46540) El Puig de Santa Maria España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Contrato de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos

→ Valor estimado del contrato 97.341,91 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 107.076,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.492,65 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30120000 - Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.

→ 50313000 - Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: .

→ Lugar de ejecución

→ La Marina Espai Jove Turisme Biblioteca García Lorca Polideportivo Ayuntamiento: Policía Personal Secretaría Serv. Eco. Urbanismo Registro

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ .

→ (46540) El Puig de Santa Maria España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No hay prórrogas

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con la cláusula vigésima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

→ No prohibición para contratar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La

inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estatal, autonómica y local.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Constar que se está prestando un servicio similar en al menos 20 entidades públicas (ayuntamientos, diputaciones, autonomías...). Se aportarán los documentos justificativos de la prestación de dichos servicios (contratos o certificado emitido por la entidad pública), indicando los importes, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. La suma de los importes de las diferentes adjudicaciones deberá ser al menos igual o superior al presupuesto tope de licitación. En caso de ser sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) del artículo 89.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Medidas de gestión medioambiental - La empresa licitadora esté en posesión de la ISO 14001 así como que la empresa licitadora esté en posesión de la correspondiente autorización administrativa como empresa gestora de residuos concedida por la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana, o estar acogida a una plataforma de gestión de los mismos que incluya la instalación de contenedores de uso exclusivo del Ayuntamiento, para la recogida de los residuos que generen los equipos objeto de este concurso.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Estar en posesión de las ISO's 9001 y 27001 en vigencia al menos con la fecha máxima a la de la terminación del plazo de presentación de las ofertas.
- Otros - La empresa licitante deberá ser obligatoriamente distribuidora y mantenedora oficial autorizada de los dispositivos ofertados. Para lo cual deberá presentar la documentación acreditativa, certificados y acreditaciones oficiales, del fabricante.
- Otros - La solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse, por los medios indicados.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por un importe mínimo de 146.012,86 euros por siniestro que cubra los daños económicos, personales, materiales y patrimoniales que se derivan del desarrollo de su actividad, ocasionados en este Ayuntamiento y a terceros. La póliza de seguro que acredite este apartado indicará expresamente el siguiente contenido: "cubre los daños económicos, personales, materiales y patrimoniales que se deriven de la CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS (EXPTE 531/2020)", ocasionados en el ejercicio de su actividad profesional en el marco del contrato formalizado con el Ayuntamiento del Puig de Santa Maria, al mismo y a terceros." Las especificaciones indicadas anteriormente se incorporarán dentro de las cláusulas de la póliza, si se formaliza un seguro específico para dar cobertura al presente contrato. En caso de que se trate de un seguro genérico que afecte a otras actuaciones ajenas al presente contrato, podrá introducirse una nueva cláusula en el contrato, o bien incorporar junto al mismo un Anexo o certificado de la aseguradora en el que se detalle, con indicación del número de póliza del seguro en el que se incluye. La justificación de la formalización del seguro se realizará a través de la presentación del texto íntegro de la póliza del seguro acompañada del justificante del pago de la prima. La vigencia del seguro deberá abarcar la totalidad del plazo de ejecución del contrato, y finalizará con la firma del acta de recepción de la misma.
- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 146.012,86 euros.
- Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales igual o superior a 146.012,86 euros.
- Otros - Cuando por una razón válida apreciada por el órgano de contratación, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias anteriormente solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de: Declaraciones apropiadas de entidades financieras y/o por cualquier otro documento que considere apropiado.
- Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios indicados.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo Electrónico A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Evento de Apertura Archivo Electrónico A Documentación Administrativa, Proposición Económica, Mejoras y Características Técnicas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Características técnicas de los equipos.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Máxima : 30

→ Mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Máxima : 10

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Máxima : 60

Plazo de Validez de la Oferta

→ 5 Año(s)